



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL  
NACIONAL  
JIQUILISCO



HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Dr. Fernando José Ortiz Reyes

Director



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional de Jiquilisco

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

UCP del Hospital de Jiquilisco

PREVISION No: 3229

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Jiquilisco, 26 de Julio de 2024

No: Orden: 37/2024

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT/DUI:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atencion Hospitalaria -- SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS -- -FONDO GENERAL-	-	-
MODALIDAD DE COMPRA: COMPARACION DE PRECIOS				
1	C/U	ITEM: 1 CÓDIGO: 81215160 SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL (SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETRÍA PARA 5 TÉCNICOS DE RADIOLOGÍA DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO DE 2024 A JULIO DE 2025).	\$ 445.80	\$ 445.80
TOTAL.....			\$	445.80

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 80/100 DOLARES

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA

  
 Titular Designado  


  
  
 Suministrante

## CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 37/2024

- **Vigencia de la Orden de Compra:** Un año contados a partir del 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.
- El servicio comprende el arrendamiento de cinco dosímetros para cinco usuarios de Rayos X, durante el período de contratación que comprende del mes de agosto del año 2024 al mes de julio del año 2025.
- **Periodo de Control:** Controles de lecturas bimestrales durante la prestación del servicio.
- Arrendamiento del dosímetro para la medición de dosis recibida de radiación durante el periodo de control.
- Cambio del dosímetro al término de cada periodo de control.
- Presentar la lectura del dosímetro al finalizar el periodo de control.
- Envío de informe de dosis de cada usuario en cada periodo de control. Enviar el informe dosimétrico bimestral a más tardar dos semanas después de la devolución de los dosímetros al laboratorio de CIAN, vía correo electrónico y en físico cuando se haga el siguiente cambio.
- Durante la vigencia de la orden de compra se podrá incluir o excluir dosímetros a solicitud de la Administradora de la orden.
- **GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden de compra **EL CONTRATISTA** otorgará a favor del Hospital Nacional de Jiquilisco, **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo 126 LCP, equivalente al diez por ciento del valor contratado; esta deberá presentarse en la UCP dentro de los **DIEZ DIAS HABILES** siguientes a la fecha de distribución de la presente orden y estará vigente a partir de esa fecha hasta sesenta días después del plazo de vigencia de la orden de compra.
- En caso de extravío o daño irreparable EL Hospital cancelará \$45.00 de reposición por cada dosímetro.